

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

**PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
19 DE MAYO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión correspondiente al Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 19 de mayo del 2026. Solicito la Secretaría informar a esta presidencia el resultado de asistencia de Diputadas y Diputados.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Si, Presidenta. Le informo que se encuentran 37 Diputados y Diputadas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado Isaac. Se abre la sesión. Solicito a los Diputados y Diputadas, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la apertura del segundo período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 19 de mayo del año 2026, el segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal. Gracias, pueden ocupar sus lugares. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del segundo período extraordinario de sesiones.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Sí, Presidenta. Decreto 1547: la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 19 de mayo de 2026 el segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.

TRANSITORIO:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputado Isaac. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo a este pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ninguna Diputada y Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido que prendan sus cámaras, por favor. Gracias. En votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 37 votos a favor, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado vicepresidente. Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Permítame, presidenta, tengo algunas dificultades.

ORDEN DEL DÍA

primera sesión correspondiente al segundo período extraordinario de sesiones del segundo año del ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 19 de mayo de 2026.

1 Acuerdo de las Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura.

2 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Arroyo Macho”, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Presidenta, ¿podemos obviar la lectura del orden del día?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Liz Concha en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Por favor, prendan sus cámaras, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Sí, presidenta.

La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda:

ÚNICO.- Se autoriza al Instituto Nacional electoral el uso del escudo oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exclusivamente para su incorporación como elemento gráfico en el nuevo modelo de la credencial para votar y de la credencial para votar desde el extranjero.

TRANSITORIOS:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional electoral por conducto de la vocalía ejecutiva en Oaxaca para los efectos legales procedentes.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios para que remita a la vocalía ejecutiva del Instituto Nacional electoral en Oaxaca la referencia documental, normativa y gráfica en la que pueda ser consultada la versión oficial y actualizada del escudo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como, el digital el escudo oficial vigente del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las especificaciones detalladas en el oficio número ine/oax/jle/ve/01112/2016.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Las Diputadas y Diputados integrantes de la mesa directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura: Rúbrica Diputada Eva Diego Cruz, rúbrica Diputado Isaac López López, rúbrica, Diputado Isaías Carranza Secundino, rúbrica Diputada Irma Pineda Santiago, rúbrica Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se pregunta si algún o alguna integrante desea exponer el acuerdo. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que ninguna Diputada y Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, pido que prendan todas y todos sus cámaras, por favor. Gracias. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Si, Presidenta. Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra, presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se declara aprobado con 38 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al segundo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Prendan sus cámaras, por favor compañeras Diputadas y Diputados. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Arroyo Macho”, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a las Diputadas y Diputados encender sus cámaras, por favor. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Mateo Éxodo”, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Prendan por favor sus cámaras compañeras y

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

compañeros Diputados. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “San Pedro La Alianza” perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
19 de mayo del 2026*

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo a este pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 2 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.